COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2010
"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y ACCESORIOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las diez horas del día veinte y seis de octubre del año dos mil diez, en el local de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto – 2° piso del edificio del Estado Mayor Conjunto, sito en la Avda. Gral. Santos y Avda. Mcal. López, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, nombrados por Orden Particular N° 428/2010 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 06 de agosto de 2010, y modificado por la Orden Especial N° 91 del mismo Comando, de fecha 08 de octubre de 2010, quedando integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE MARTINEZ
SECRETARIO : CAP INT VÍCTOR C. HERMOSILLA CARBALLO
MIEMBROS : CNEL DCEM JOSE LUIS MIERES LOPEZ
: TCNEL DCEM OSCAR JAVIER VILLAGRA
: TCNEL DCEM FREDIS WILBERTO CORONEL SANGUINEZ
: CAP INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
: CAP JM SANDRA GOMEZ DE MOLINAS

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de la Contratación Directa N° 14/2010, llamado por la UOC N° 1 COMANDO EN JEFE, para la **"ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y ACCESORIOS"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

En desarrollo del proceso de selección para la presente Contratación Directa, este Comité presenta el informe de evaluación de la misma, que se realizó conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos reglamentarios N° 21909/03 y 5174/05, que establecen las metodologías de evaluación a ser aplicadas en los procesos de contrataciones.

El día miércoles veinte y dos de setiembre del año en curso, a las nueve horas con diez minutos se procedió a la apertura de sobres, de lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta N° 48/2010, en la cual textualmente se expresa que han presentado sus ofertas los siguientes:

OFERENTE(S)	Monto total de la Oferta
CASA CLARISA	*Gs. 225.297.200.-*
NUEMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.	*Gs. 131.984.500.-*
OURA S.R.L.	*Gs.163.461.000.-*
MUNDO DE NEUMÁTICOS	*Gs. 138.013.000.-*
TUCAN REPUESTOS Y SERVICIOS	*Gs. 118.222.750.-*
GSM SERVICIOS	*Gs. 73.224.000.-*

1 EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

Se han examinado las ofertas para verificar que todos los documentos solicitados hayan sido suministrados de conformidad a las condiciones del presente llamado; para lo cual se transcribe a continuación los documentos solicitados en el presente llamado:

a. El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2;
b. Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta;
c. Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC);
d. Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente;
e. Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente;
f. Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g. Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);
h. Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas;
i. Declaración Jurada por el cual se garantiza que el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores;
j. Presentar Planilla de Especificaciones Técnicas (Anexo 3);
k. Presentar la certificación de su cuenta bancaria, original o autenticada.

Observación:
Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en el inciso b), c), d), e), f), g) y h), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

DE LA VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS SURGE QUE:

Todas las ofertas presentadas son aptas para ser analizadas en las siguientes etapas (técnica y económica), con la recomendación de solicitar a los oferentes que presenten las ofertas más convenientes, la presentación de copia de contratos o facturaciones de los dos (2) últimos años, que acredite su experiencia en la provisión de bienes similares a los requeridos en el presente llamado, de conformidad a lo solicitado en el Anexo 1, numeral 17 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2 EVALUACION DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS.

En esta etapa el Comité de Evaluación (CE) procedió a elaborar el Cuadro Cómparativo de Precios que se adjunta y forma parte del presente informe, y cuyo resumen es el siguiente:

LOTE N° 01 COMANDO EN JEFE:
La firma **GSM SERVICIOS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma como la más conveniente. La firma TUCAN presenta la segunda mejor oferta, en tanto que la empresa NEUMÁTICOS ASUNCIÓN oferta el tercer mejor presupuesto. Las firmas OURA S.R.L., MUNDO DE NEUMÁTICOS y CASA CLARISA presentan la cuarta, quinta y sexta ofertas respectivamente.

LOTE N° 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR:
La firma **GSM SERVICIOS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma como la más conveniente. La firma TUCAN presenta la segunda mejor oferta, en tanto que la empresa NEUMÁTICOS ASUNCIÓN oferta el tercer mejor

presupuesto. Las firmas MUNDO DE NEUMÁTICOS, OURA S.R.L. y CASA CLARISA presentan la cuarta, quinta y sexta ofertas respectivamente.

LOTE N° 03 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL:

La firma **GSM SERVICIOS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma como la más conveniente. La firma TUCAN presenta la segunda mejor oferta, en tanto que la empresa NEUMÁTICOS ASUNCIÓN oferta el tercer mejor presupuesto. Las firmas MUNDO DE NEUMÁTICOS, OURA S.R.L. y CASA CLARISA presentan la cuarta, quinta y sexta ofertas respectivamente.

LOTE N° 04 DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO:

La firma **GSM SERVICIOS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose la misma como la más conveniente. La firma TUCAN presenta la segunda mejor oferta, en tanto que la empresa NEUMÁTICOS ASUNCIÓN oferta el tercer mejor presupuesto. Las firmas MUNDO DE NEUMÁTICOS, OURA S.R.L. y CASA CLARISA presentan la cuarta, quinta y sexta ofertas respectivamente.

3 EVALUACION DETALLADA DE LAS OFERTAS

En este punto de la evaluación es importante hacer la aclaración que han sido solicitados a todos los oferentes la provisión de documentos (catálogos, folletos, muestras, etc) que demuestren la veracidad de sus respectivas especificaciones técnicas, de modo que sirvan como elementos para realizar un exhaustivo análisis técnico y poder emitir un dictamen veraz sobre cada una de las propuestas presentadas. Todos los oferentes han dado cumplimiento a lo solicitado.

Seguidamente, este Comité analizó en detalle las ofertas para verificar su cumplimiento con otros requisitos técnicos del llamado, y confirmar que todas las condiciones establecidas hayan sido cumplidas sin ninguna desviación o reserva significativa. Se ha analizado si los productos ofrecidos por los oferentes se adecuan a los requerimientos técnicos, confeccionándose para el efecto la Planilla de Comparación de Ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas, constatándose lo siguiente:

LOTE N° 01 COMANDO EN JEFE:

Las ofertas que cumplen satisfactoriamente las especificaciones técnicas solicitadas son las firmas OURA S.R.L. y MUNDO DE NEUMÁTICOS, no así las demás ofertas, que no cumplen satisfactoriamente con los requisitos técnicos.

LOTE N° 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR:

Las ofertas que cumplen satisfactoriamente las especificaciones técnicas solicitadas son las firmas GSM SERVICIOS, OURA S.R.L. y MUNDO DE NEUMÁTICOS, no así las demás ofertas, que no cumplen satisfactoriamente con los requisitos técnicos.

LOTE N° 03 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL:

Las ofertas que cumplen satisfactoriamente las especificaciones técnicas solicitadas son las firmas GSM SERVICIOS y OURA S.R.L., no así las demás ofertas, que no cumplen satisfactoriamente con los requisitos técnicos.

LOTE N° 04 DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO:

Las ofertas que cumplen satisfactoriamente las especificaciones técnicas solicitadas son las firmas MUNDO DE NEUMÁTICOS y OURA S.R.L., no así las demás ofertas, que no cumplen satisfactoriamente con los requisitos técnicos.

4 POSCALIFICACION

Los oferentes aptos de ser analizados en esta fase son los siguientes: GSM SERVICIOS, MUNDO DE NEUMÁTICOS y OURA S.R.L. En esta etapa se analizó a los oferentes a efectos de determinar si los mismos están calificados para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, para lo cual se ha tenido en cuenta el criterio de EXPERIENCIA EN EL RAMO, dando cumplimiento a lo establecido en el Numeral 17 del Anexo 1 de la presente contratación, el cual expresa: "***...Experiencia: Se requiere que la empresa tenga al menos dos años de experiencia en la provisión de bienes similares a los requeridos...***".
En virtud a ello, fueron solicitados a GSM SERVICIOS, MUNDO DE NEUMÁTICOS y OURA S.R.L. la presentación de copia de contratos o facturaciones de los dos (2) últimos años, que acredite su experiencia en la provisión de bienes similares a los requeridos en el presente llamado; pedido al que respondieron satisfactoriamente las mencionadas firmas comerciales, quienes son susceptibles de ser adjudicados en los lotes que presentan la oferta más conveniente por cumplir con el requisito de experiencia en el ramo.

5 RECOMENDACIÓN FINAL:

De conformidad al Artículo 28 de la Ley 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y el Art. 63°, del Decreto N° 21.909/03, basándose en lo anteriormente expuesto y ajustado a la disponibilidad presupuestaria del objeto de gasto correspondiente, aprobado por Ley N° 3964/2010 que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2010, y a la Programación Anual de Contrataciones, este Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

1°. Adjudicar en el procedimiento de Contratación Directa N° 14/2010, para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y ACCESORIOS",** el Lote N° 04 DIRECCIÓN DE MATERIAL BÉLICO, a la firma **MUNDO DE NEUMÁTICOS**, por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y a la Planilla de Comparación de Ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

2°. Adjudicar en el procedimiento de Contratación Directa N° 14/2010, para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y ACCESORIOS",** el Lote N° 02 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR y el Lote N° 03 REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL, a la firma **GSM SERVICIOS**, por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y a la Planilla de Comparación de Ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan.

3°. Adjudicar en el procedimiento de Contratación Directa N° 14/2010, para la **ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y ACCESORIOS",** el Lote N° 01 COMANDO EN JEFE, a la firma **OURA S.R.L.**, por demostrar solvencia técnica, económica y legal, se considera suficiente además para cumplir con los compromisos requeridos, razón por la cual su oferta resulta conveniente a los intereses de la institución, además la calidad de los bienes ofrecidos satisfacen las exigencias requeridas, conforme al Cuadro Comparativo de Precios y a la Planilla de Comparación de Ofertas respecto a las Especificaciones Técnicas que se adjuntan

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día veinte y seis de octubre de 2010, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

.....
SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS
Cap JM – Miembro

.....
VICTOR C. HERMOSILLA C.
Cap Int – Secretario

.....
HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Cap Int - Miembro

.....
FREDIS W. CORONEL S.
TCnel DCEM — Miembro

.....
OSCAR JAVIER VILLAGRA
TCnel DCEM - Miembro

.....
JOSE LUIS MIERES LOPEZ
Cnel DCEM — Miembro

.....
GRAL BRIG ADALBERTO RAMON GARCETE M.
Presidente del Comité de Evaluación